

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

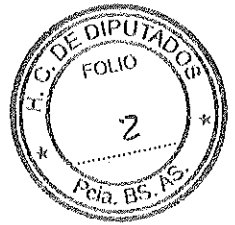
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 96° aniversario del nacimiento de Estela de Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, y reconocimiento como símbolo irrenunciable de la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia que se celebra este 22 de octubre

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Nacida en la ciudad de La Plata el 22 de octubre de 1930, Estela de Carlotto se desempeñó como maestra y directora de escuela. Tras el secuestro, desaparición y asesinato de su hija Laura en 1977, y la apropiación del hijo que ésta dio a luz en cautiverio, inició una búsqueda que transformó el dolor individual en una causa colectiva. Integrante histórica y luego presidenta de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo, encabezó durante décadas la lucha por la restitución de la identidad de nietas y nietos apropiados durante el terrorismo de Estado, consolidando un movimiento que se convirtió en referencia mundial en materia de derechos humanos.

En 2014, tras 36 años de búsqueda, pudo reencontrarse con su nieto Guido, hecho que no sólo significó una reparación personal profundamente conmovedora, sino también una confirmación del valor de la perseverancia, la memoria y la justicia como pilares de la democracia argentina

El aniversario del nacimiento de Estela de Carlotto no constituye una mera conmemoración biográfica, sino una oportunidad para reafirmar el compromiso político e institucional con las banderas históricas de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Su legado consolidó políticas públicas fundamentales, como el derecho a la identidad y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para su garantía.

En un contexto nacional en el que resurgen discursos negacionistas, intentos de relativización del terrorismo de Estado y cuestionamientos a las políticas de derechos humanos construidas a lo largo de cuarenta años de democracia, la figura de Estela de Carlotto adquiere una dimensión aún más trascendente. Su palabra, su coherencia ética y su compromiso inquebrantable representan un límite moral frente a cualquier intento de retroceso.

La defensa de la memoria no es un ejercicio nostálgico: es una decisión política que define el tipo de sociedad que queremos construir. En ese camino, la cultura y la educación han sido herramientas centrales. Por ello, resulta especialmente valioso destacar el acompañamiento permanente que Estela de Carlotto ha brindado al Municipio de Almirante Brown, particularmente en la Feria del Libro



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

organizada por nuestro distrito, encuentro que tiene el orgullo de contar con la presencia de Estela como madrina.

La Feria del Libro de Almirante Brown no es únicamente un evento cultural: es un espacio de encuentro comunitario, de circulación de ideas y de fortalecimiento del pensamiento crítico. La presencia y el respaldo de una referente histórica de los derechos humanos en ese ámbito reafirma la convicción de que la memoria se construye también desde la palabra, el libro y el debate público. Su participación ha jerarquizado ese espacio y ha consolidado un vínculo virtuoso entre las organizaciones de derechos humanos y las políticas culturales locales.

Reconocer a Estela de Carlotto en su aniversario es defender la política de derechos humanos como política de Estado; es sostener que la democracia argentina no admite retrocesos; y es abrazar a una persona notablemente afectuosa, querida por todos los bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Abuelas de Plaza de Mayo
Municipio de Almirante Brown

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.